



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 113-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 23 de noviembre de 2020.

**VISTO:** El Memorandum N° 102-2020-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 20 de noviembre de 2020, con registro N° 385 de fecha 23 de noviembre 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE, establece como finalidad: “El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral”;

Que, el literal b) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 28740, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED, determina “que es objetivo del SINEACE, asegurar a la sociedad que las instituciones educativas que forman parte del sistema cumplen los requisitos de calidad y realizan su misión y objetivos”;

Que, el Decreto Supremo N° 018-2007-ED, en su artículo 7° señala: “La evaluación con fines de acreditación es voluntaria, salvo cuando el servicio educativo impartido está directamente vinculado a la formación de profesionales de la salud o de la educación, en cuyo caso es obligatoria”; y su artículo 10° establece: “El proceso de acreditación consta de las siguientes etapas: a) Etapa previa al proceso de acreditación, b) Autoevaluación, c) Evaluación externa, d) Acreditación”;

Qué, es política de gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, acreditar sus programas de estudios; por lo que es necesario dar inicio el proceso de acreditación en su etapa de autoevaluación, entendida esta como: “el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, y grupos de interés”; para cumplir con este propósito, se debe conformar las subcomisiones de trabajo;

Que, con memorandum N° 102-2020-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 20 de noviembre de 2020, con registro N° 385 de fecha 23 de noviembre 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva de subcomisiones de trabajo para el proceso de autoevaluación de EPAE;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 113-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 23 de noviembre de 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las subcomisiones de trabajo para el proceso de autoevaluación del programa de estudios de Administración de Empresas de la UNAJMA, cuya composición en un número de doce (12) se presentan en el anexo y que forman parte de la presente resolución.

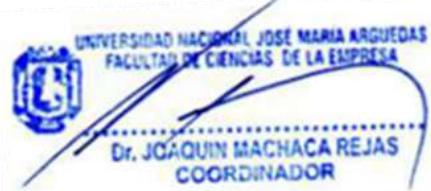
**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR** a las subcomisiones de trabajo el cumplimiento de las acciones a desarrollar durante el proceso de autoevaluación del programa de estudios de Administración de Empresas.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Empresa.

**ARTÍCULO QUINTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Mgtr. John Peter Andurra Landa  
Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 113-2020-UNAJMA-FCE**  
 RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 23 de noviembre de 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**SUBCOMISIONES DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES	SUBCOMISIONES RESPONSABLES DE SUMINISTRAR EVIDENCIAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN PROPUESTOS DEL MODELO SINEACE	
			FACTOR	ESTÁNDARES
1	Autoridades del programa de Administración de Empresas	- Dr. Joaquín Machaca Rejas – Coordinador de Facultad - Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna – Director de la Escuela de Administración de Empresas	1. Planificación de programa de estudios	1. Propósitos articulados
				2. Participación de los grupos de interés
3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos				
4. Sostenibilidad				
2	Comisión de Planificación Presupuesto y Adquisiciones	- Mgtr. Doris Bustinza Saldívar – Presidente - Mgtr. John Peter Aguirre Landa – Miembro - Mgtr. Percy Lima Román – Miembro - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani - Miembro	2. Gestión del perfil de egreso	5. Pertinencia perfil de egreso
3	Comisión de Acreditación y Calidad	- Dr. Joaquín Machaca Rejas – Presidente - Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque – Miembro - Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna – Miembro - Mg. John Peter Aguirre Landa – Miembro - Dr. Clemente Marín Castillo – Miembro		3. Aseguramiento de la calidad
			4. Enseñanza aprendizaje	
				4
9. Plan de estudios				
10. Características del plan de estudios				
11. Enfoque por competencias				
12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social				
13. Movilidad				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 113-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 23 de noviembre de 2020.

5	Comisión de Bienestar del Docente	- Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca – Presidente - Mgtr. Edwin Gómez Chipana – Miembro - Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca – Miembro	5. Gestión de los docentes	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento
				15. Plana docente adecuada
				16. Reconocimiento de las actividades de labor docente
				17. Plan de desarrollo académico
6	Comisión de Actividades Culturales	- Mgtr. Simón José Cama Flores – Presidente - Dr. Oscar Apaza Apaza – Miembro - Mgtr. Artemio Montesinos Palomino – Miembro - Mgtr. Maruja Herlinda Valencia Llamoca – Miembro	6. Seguimiento a estudiantes	18. Admisión al programa de estudios
				19. Nivelación de ingresantes
				20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes
				21. Actividades extracurriculares
7	Comisión de Investigación	- Dr. Felipe Rafael Valle Díaz - Presidente - Dr. Darío Valreymond Tacora – Miembro - Mgtr. Herry Wilfredo Agreda Cerna – Miembro	7. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes
				23. I+D+i para la obtención del grado y el título
				24. Publicaciones de los resultados de I+D+i
8	Comisión de Proyección Social	- Mgtr. Edwin Mescco Cáceres - Presidente - CPC. Godofredo Campos Peláez – Miembro - Mgtr. Sandy Guillén Cuba – Miembro - Mgtr. Isaac Merino Quispe – Miembro	8. Responsabilidad Social Universitaria	25. Responsabilidad social
			9. Servicios de Bienestar	26. Implementación de políticas ambientales
9	Comisión de Planificación Presupuesto y Adquisiciones	- Mgtr. Doris Bustinza Saldívar – Presidente - Mgtr. John Peter Aguirre Landa – Miembro - Mgtr. Percy Lima Román – Miembro - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani-Miembro	10. Infraestructura y soporte	28. Equipamiento y uso de la infraestructura
10	Comisión de Sistemas y Aula Virtual	- Mgtr. Julio César Machaca Mamani - Presidente - Lic. Adm. Grecia Valverde Mamani - – Miembro - Mgtr. Kateherine E. Yenque Guerreo – Miembro		29. Mantenimiento de la infraestructura
				30. Sistema de información y comunicación
				31. Centros de información y referencia



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 113-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 23 de noviembre de 2020.

11	Personal Administrativo	- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona - T.A.III - Lic. Johel Cárdenas Solano – Resp. Red PAD - Lic. Ludgarda Quintana Ata – Secretaria FCE - Lic. Adm. Faviola Llacchua Quino – Aux. Advo. - Lic. Adm. Margarita Rojas Huamán – Asist. Advo.	11. Recursos humano	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios
12	Comisión de Acreditación y Calidad	- Dr. Joaquín Machaca Rejas – Presidente - Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque – Miembro - Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna – Miembro - Mg. John Peter Aguirre Landa – Miembro - Dr. Clemente Marín Castillo – Miembro	12. Verificación del perfil de egreso	33. Logro de competencias
				34. Seguimiento a egresados y objetivos educacionales